

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

9764 *Sentencia de 5 de mayo de 2022, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar el recurso contencioso-administrativo número 239/2021, contra los apartados segundo y tercero del artículo 1 del Real Decreto 311/2021 y contra los Reales Decretos 318/2021 y 321/2021.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 239/2021, interpuesto por la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA) contra los apartados segundo y tercero del art. 1 del Real Decreto 311/2021 y contra los Reales Decretos 318/2021 y 321/2021, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 2022 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA) contra los apartados segundo y tercero del art. 1 del Real Decreto 311/2021 y contra los Reales Decretos 318/2021 y 321/2021, que anulamos, con imposición de las costas al Abogado del Estado hasta un máximo de 3.000 euros por todos los conceptos.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Pablo Lucas Murillo de la Cueva.—Celsa Pico Lorenzo.—Luis María Díez-Picazo Giménez.—María del Pilar Teso Gamella.—Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo. Firmado.